

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 445.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 71/2012, ante lo solicitado por Dra. Elena Highton de Nolasco, en su carácter de Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, referente a la ampliación de la Red Nacional de Jueces para la correcta y pronta aplicación de la Convención de La Haya en materia de Restitución de Menores, se designó a la Dra. Estela Inés Bustos, en su entonces carácter de Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, como integrante de la RED NACIONAL DE JUECES en materia de Restitución Internacional de Menores.

Que por Acuerdo N° 655/2018, de fecha 07/09/2018, se ratificó la designación dispuesta por Acuerdo N° 71/2012 de la Dra. Estela Inés Bustos, como integrante de la RED NACIONAL DE JUECES en materia de Restitución Internacional de Menores dado que, a tal fecha, la misma ya no se desempeñaba como Juez de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, sino como Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la misma Circunscripción.

Que la referida Magistrada, en comunicación de fecha 16/09/2020 que se agrega en ADM 493/15, solicita se designe un Juez de Familia para que integre la referida Red, que en la actualidad se denomina: RED NACIONAL DE JUECES DE FAMILIA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS, en mérito a la inmediatez que se requiere con los equipos de mediación judicial y extrajudicial de la Provincia para el Proyecto Piloto de Implementación de la Mediación a la Aplicación de los Convenios de Sustracción Internacional de Niños, que la Comisión Nacional de Acceso a Justicia (CNAJ) ha enviado a la RED NACIONAL DE JUECES y que tal

Comisión informará a la brevedad cuando comience la puesta en marcha de esa experiencia. Asimismo, manifiesta que tal nueva designación debe comunicarla a la Sra. Representante de la Red Internacional de Jueces de La Haya de la República Argentina y Coordinadora de la Oficina de Cooperación Judicial Internacional del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, Dra. Tagle Graciela y a la Comisión Nacional de Acceso a Justicia (CNAJ), presidida por Dra. Elena Highton de Nolasco.

Que ante tal solicitud, se estima pertinente modificar el Acuerdo N° 71/2012, en lo que respecta a la designación de la Dra. Estela Inés Bustos como integrante de la RED NACIONAL DE JUECES en materia de Restitución Internacional de Menores, y designar a la Dra. Natalia Rita Giunta, Juez interina del Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, como integrante de la actualmente denominada RED NACIONAL DE JUECES DE FAMILIA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR, a partir de la fecha, el Acuerdo N° 71/2012, DESIGNANDO a la Dra. Natalia Rita Giunta, Juez interina del Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, para que integre la actualmente denominada RED NACIONAL DE JUECES DE FAMILIA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS, y DEJAR sin efecto el Acuerdo N° 655/2018.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

III) HÁGASE SABER a las Dras. Estela Inés Bustos y Natalia Rita Giunta, y comuníquese el presente Acuerdo a la Sra. Representante de la Red Internacional de Jueces de La Haya de la República Argentina y Coordinadora de la Oficina de Cooperación Judicial Internacional del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, Dra. Tagle Graciela y a la Comisión Nacional de Acceso a Justicia (CNAJ).-

Con lo que se dio por terminado el acto.-